

La Región

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre.	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

DEL INTERIOR

El suceso político de más bulto, que merece la atención de nuestros lectores, ha sido la interpelación hecha por el señor Labra al Gobierno en el Congreso, acerca de la conducta seguida por este, en el vecino reino, en el llamado conflicto anglo-portugués.

El diputado autonomista, pidió al Gobierno, en el curso de su oración, que España exigiera el cumplimiento del artículo 12 del tratado de Berlín. ¿Y para qué? preguntamos nosotros. ¿Cree el señor Labra que la demanda de España será atendida? ¡Qué necesidad! Tan exangüe y sin rigor tiene el naturalismo político, que padecemos, á esta desventurada patria, que su voz ya no solo deja de imponerse en el continente; pero ni siquiera es oída.

La petición de España, en el caso de que se trata, no hubiera logrado otra cosa que gastar unas cuantas fórmulas cancillerescas y motivar un viaje más de la Estafeta de Estado.

¡Nada más!

¡Ah! Otra cosa sería, si en vez de la España de Mendizábal que hoy usufructúa la grey fusionista, se tratara de aquella caballeresca y cristiana y poderosísima España, árbitro de los destinos del mundo bajo el centro del Rey Prudente.

Entonces si que se podía pretender y conseguir de cierto en defensa del débil contra las arrogancias del poderoso engreído de sus fuerzas.

¡Pero ahora?... Sería mostrar la impotencia y cubrirnos de ridículo.

Se necesita ser ciego de entendimiento ó.... diputado autonomista para creer otra cosa.

El Sr. Labra propuso finalmente, la confederación de los dos Estados ibéricos, señalando una porción de proyectos para favorecer y conseguir esta confederación.

El general Salamancá, que haciendo de enano de la venta, se empinó sobre los tacones de sus botas de uniforme para decir á las Antillas con tosco ceño y voz de león herido: ¡¡que voy!! ha presentado la dimisión de su cargo, por no poder sufrir al intendente general Sr. Urzaiz.

Mas ahora resulta que á quien no pueden sufrir es al terrible general.

Tal parece deducirse de este suelto de *El Liberal* que reproducimos dejándole toda la responsabilidad de sus afirmaciones:

»Los diputados por la grande Antilla se reunieron ayer tarde en una de las secciones del Congreso, ocupándose de la discordia en que viven las autoridades de Cuba.

En opinión de los representantes de la isla, nunca ha estado aquella tan mal administrada como durante el mando del general Salamanca, cuya gestión considerán funestísima, creyendo llegado el momento de que el ministro de Ultramar olvide afeciones personales y las exigencias de su amor propio para cuidarse de los intereses públicos, cuya defensa le están encomendados.

Para conseguirlo uno de los diputados interpelará al Sr. Becerra, sosteniendo que toda la razón está de parte del Sr. Urzaiz, y que urge el relevo del general Salamanca.

El sufragio sigue discutiéndose— á lo menos así lo dicen ellos, los oradores parlamentarios.—Ultimamente ha intervenido en el debate el señor Romero Robledo, quien cual nuevo Salomón, ha propuesto dividir el proyecto para acabar con el pleito. Quiere el señor Romero Robledo, que pues todos los liberales monárquicos y republicanos, de Pidal á Pi, están conformes con lo substancial del proyecto, se apruebe este por el Congreso en sus disposiciones sustantivas y se empiece desde luego á discutir su parte procesal que es donde están divididos los *pobres de la patria*.

¿Qué tal? ¡Para que se fien ustedes de conservadores ortodoxos y reformistas monárquicos!

A.

DOCUMENTO EPISCOPAL

NOS, EL OBISPO DE TORTOSA
A NUESTRO VENERABLE CLERO
Y AMADO PUEBLO.

Si bien sabíamos que, como enseñan los Padres del primer Concilio provincial de Valladolid, en esta «malhadada época, y por los esfuerzos del enemigo del género humano, hay muchísimos que, queriendo «destronar á Dios y desterrar á su «Iglesia de toda sociedad humana, se «empeñan en despojar al matrimonio «de toda santidad, y reducirle al círculo, estrecho por cierto, de las cosas instituidas por autoridad de «hombres, y que sean los enlaces regulados en todo por los gobiernos «seculares;» sin embargo, nunca llegamos á pensar siquiera que, siendo tantos y tan doctos los que seriamente y con razones irrecusables hicieron cuanto les fué posible para impedir la ley que en nuestra España católica ha reglamentado el vulgarmente llamado *matrimonio civil*, se diese el caso de que un tribunal lego procesase en esta nuestra diócesis á

un sacerdote por haber publicado en una revista semanal, titulada *La Verdad*, un artículo con el epígrafe *Torpe concubinato*.

Esto ha tenido lugar en Castellón de la Plana, dictando el juez de instrucción de aquel partido auto de prisión contra el Presbítero D. Wencelao Balaguer, Vicario de la parroquia y autor del artículo, en que llama con su propio nombre al enlace del varón y la mujer que se verifica en conformidad á lo dispuesto por la ley civil; y que si no se encuentra en la cárcel, es porque ha prestado fianza carcelaria por 5.000 pesetas.

Y no reconociendo, como no debemos reconocer, según los Sagrados Cánones, competencia en aquel tribunal para procesar al nombrado sacerdote, sobre lo cual nuestro discreto Provisor tiene ya hecha la oportuna reclamación judicial; y después de protestar, como protestamos, contra aquel hecho, nos concretamos en la presente ocasión á publicar del modo más sólemne posible, que el mal llamado *matrimonio civil* es un *verdadero concubinato*, y no un enlace cristiano bendecido por Dios; y para probarlo, nada ó muy poco dimiéndonos á insertar á continuación lo que enseñó el gran Pontífice Pío IX perteneciente á los enlaces puramente civiles con los que los hombres amantes de la *moderna civilización* y del *progreso mal entendido*, pretenden reemplazar en nuestra nación al matrimonio elevado á la dignidad de Sacramento por Nuestro Señor Jesucristo.

«Dogma es de fé, dice Pío IX en la «carta al rey Víctor Manuel, fechada «en 19 de Septiembre 1852, que el matrimonio ha sido elevado por Nuestro Señor Jesucristo á la dignidad de «Sacramento, y es doctrina de la «Iglesia católica, que el Sacramento «no es una cualidad accidental añadida al contrato, sino que es de «esencia del mismo contrato, fuera «del cual no hay sino el *concubinato*.

«Una ley civil que, suponiendo divisible para los católicos el Sacramento del contrato matrimonial, «pretenda regular la validez, contra «dice la doctrina de la Iglesia, invade «los derechos inalterables de la misma, y equipara el *concubinato* con «el Sacramento del matrimonio, sancionando el uno por tan legítimo «como el otro.»

Se ve, pues, que el Sacramento es esencial al contrato, y por lo mismo, sino existe aquél, tampoco existe éste.

Con no menor claridad habla el

mismo Pío IX en la Alocución habida en 27 de Septiembre de 1852, en la que contra la ley del matrimonio civil sancionada por el gobierno de Nueva-Granada, entre otras cosas dijo: «Nada decimos de aquel otro decreto, «por el cual, desconociendo de todo «punto la dignidad y santidad del Sacramento del matrimonio, é ignorando absolutamente y confundiendo su institución y naturaleza, y con entero desprecio de la potestad de la «Iglesia respecto del mismo Sacramento, se proponía en conformidad «con los errores ya condenados de «los herejes y contra la doctrina de la «Iglesia católica, que el matrimonio «se tuviera tan solo como un contrato civil, y que en algunos casos se «sancionara el divorcio propiamente «dicho; que todas las causas matrimoniales fueran llevadas á los tribunales legos, y por ellos fueran «juzgadas; no ignorando ningún canónico, ni siendo dado ignorar que el «matrimonio es verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos «de la ley evangélica, instituidos por «Nuestro Señor Jesucristo; y de consiguiente que no puede darse entre «los fieles el matrimonio sin que al «mismo tiempo sea un Sacramento, y «por lo tanto, que entre los cristianos «cualquiera otra unión del varón y «de la mujer que no sea el Sacramento, aunque se haga en virtud de la «ley civil, no es otra cosa que un vergonzoso y criminal *concubinato* «condenado en alto grado por la Iglesia; y en su consecuencia, jamás «puede separarse de la alianza conyugal, y que de todo punto corresponde á la Iglesia determinar todo «lo que de algún modo puede pertenecer al mismo matrimonio.»

Esto es lo que, Venerables Sacerdotes y amados fieles, dijo y enseñó el santo, sábio y providencial Pontífice de la Inmaculada respecto de los infelices cristianos que se creen casados cuando su unión se ha verificado de conformidad con la ley civil, no siendo sino unos *concubinarios ó amancebados públicos*. No creemos que puedan presentarse otras palabras más claras, ni que el Papa pueda decir con más claridad ni más precisión lo contrario de lo que dicen y hacen los hombres que titulándose católicos defienden en nuestra España el mal llamado *matrimonio civil*. Desengañense los partidarios del mismo, que por más leyes que formulen, por más vejaciones que ejerzan, por más compañeros que se procuren para realizar el matrimonio según la ley civil, la Iglesia nunca hará caso de ello; siempre considerará ta-

les uniones como verdaderos *concupinatos*, y siempre mandará que los civilmente *unidos en matrimonio* se separen, si quieren disfrutar de los bienes espirituales con que Jesucristo enriqueció á su Iglesia.

Motivos poderosos son estos para que los católicos miren con espanto y horror al mal llamado *matrimonio civil*, y ojalá que cuantos en nuestra nación católica han contribuido á reglamentar la unión del varón y de la mujer sin contar con el Sacramento del matrimonio, conozcan su error y se arrepientan de su obra.

Vivan, pues, tranquilos y en santa paz, todos los católicos que se han casado á lo cristiano y no á lo *civil*; y no consientan que alguno de sus hijos cometa el grande escándalo de *unirse civilmente*; porque de hacerlo, sería un infeliz *amancebado* público ante el mundo cristiano, y un condenado á los tormentos del infierno, si llegaba á morir sin arrepentirse del pecado, ó sea del *concupinato* en que vivió. Así lo declara con la Iglesia nuestra Madre vuestro Obispo y seguirá declarándolo hasta la muerte, condenando y reprobando el mal llamado *matrimonio civil* entre los católicos, como lo condena y reprueba la santa Iglesia.

Esta misma doctrina creen, profesan y enseñan los señores Capitulares y clero catedral, los Arciprestes, Párrocos, Coadjutores y demás sacerdotes seculares y regulares, quienes para salvar sus almas y las de los fieles todos del obispado, están dispuestos con su Prelado á padecer y morir por defender los derechos de Dios y de la Iglesia.

Tortosa, 16 de Enero de 1890.
FRANCISCO, Obispo de Tortosa.

A LA LIGERA

Acerca del general Salamanca y su aptitud presente para con el gobierno, escribe un diario de la Corte:

No es exacto que haya sido destituido el capitán general de Cuba, como ayer se decía en el Congreso.

Lo cierto es, que el general Salamanca ha dirigido un telegrama al ministro de Ultramar presentando la dimisión de su cargo, fundándola en que le es imposible marchar de acuerdo con las otras autoridades de la Isla, y en particular con el intendente señor Urzáiz.

¡Tá, tá, tá!

Pues si eso es motivo para dimitir, ¡ya pueden despejar los fusionistas!

Si es sabido, que como los relojes del rey monge, ninguno está acorde con ninguno.

Dice *El Resumen*, que hay conservadores inocentes.

¿Inocentes?.....

¿Y conservadores?.....

A ver á ver.....; ¡Si eso es la identidad de los contrarios!

Don Emilio ha escrito una carta á don Práxedes para que este en su nombre felicite á la Regente por el restablecimiento de don Alfonso.

Creemos que los periódicos que tal dicen, no dán la noticia con la debida propiedad.

La razón es, que don Emilio no ha escrito una carta.

¡Ha echado una carta!!

REVISTA EXTRANJERA

Cuando menos se esperaba, los conservadores del Reichstag alemán, han decidido el fracaso de la ley contra los socialistas contrariando gravemente la política del príncipe de Bismark. Como en Prusia y Alemania, el Gobierno representativo es nueva apariencia, porque no hay más voluntad que la del Emperador la del Ministro en quien deposita su inalterable confianza el Soberano, continuará el Canciller tan Canciller como antes, y arbitro y moderador de la política del imperio. Allí el parlamentarismo no tiene la influencia y el poder que en los países latinos; en estos por menos motivo hubiera caído Sagasta, y el mismo monstruo conservador se hubiera visto precisado á abandonar, lo menos por cinco años, el manejo de la cosa pública. En Alemania se entiende de otro modo, y el hombre necesario ó que se juzga necesario para la grandeza del país, permanece en su puesto á despecho de todas las coaliciones parlamentarias y de cuantas votaciones adversas le propine el Parlamento. ¡Quién pudiera decir otro tanto, pensarán don Práxedes y don Antonio!

En Westfalia no habrá por ahora huelgas, para que el movimiento no perjudique á los candidatos socialistas, pero anuncian los mineros una mayúscula para el primero de Marzo, en el caso de que los patronos no se acomoden al aumento de jornal y disminución de horas de trabajo. El socialismo presenta sus candidatos aun en los distritos que dominaban las demás fracciones en que se divide la política alemana. Este crecimiento alarma á todos los hombres previsores y preocupa gravemente al Canciller, mas no por eso volverá los ojos á los principios que encierran el secreto de las soluciones salvadoras. Fuera del Catolicismo los hombres más insignes padecen ceguera incurable. El socialismo representa el cáncer que ha de ir corroyendo poco á poco las entrañas del Imperio alemán. ¡Ay del coloso de los pies de barro!

Satisfechos los alemanes de Bohemia de las bases pactadas para el el acuerdo de las razas y poblaciones de aquel antiguo reino, se proponen volver á la Dieta, de la que hasta ahora habían permanecido alejados. Mucho nos alegraremos de que dure la concordia, pero los elementos anticatólicos bohemios, representados en el partido de los jóvenes tchecos, que acordó hace poco levantar una estatua á Jerónimo de Praga, no tardará en encender nuevamente la tea de la discordia intestina.

Continúan en Portugal, bien que con carácter más pacífico, las manifestaciones contra la *amiga* y depredadora del Reino lusitano. Respecto de la alianza con España, de dudosa conveniencia para nosotros, no hay ya en la prensa portuguesa la unanimidad de los primeros días; y mucho nos tememos que pasada la impresión primera, surjan de nuevo las prevenciones contra *os cartesaos* en en la misma proporción en que se reanuden las buenas relaciones con Inglaterra. Parece que Portugal está condenado á la preocupación invencible de una política contraria á los intereses de la gran familia ibérica.

MISCELÁNEAS

L'Unità Católica, de Turín, publica estas consoladoras é interesantes noticias, acerca de los últimos momentos de don Amadeo de Saboya:

«Agravándose la enfermedad, en la tarde del viernes fué llamado el confesor de S. A., el cual administró el Santo Viático al enfermo, que lo recibió con pleno conocimiento y piadoso recogimiento. El hijo primogénito del príncipe fué quien le advirtió el estado gravísimo en que se hallaba y le preguntó si quería recibir los Santos Sacramentos. Merece gran alabanza este paso, digno de un hijo verdaderamente amoroso, paso á que correspondió el padre agradecido, diciendo que los recibiría inmediatamente. Hacia la madrugada se presentaron síntomas de estertor, y el Padre Caracciolo, del oratorio de San Felipe, que no se separó del príncipe desde que le administró el Viático, le administró la Santa Unción. Y comenzó la lectura de la recomendación del alma. La escena era conmovedora y angustiosísima. Las princesas Leticia y Clotilde, los hijos del ilustre enfermo y todas las personas que componían su cuarto civil y militar, se hallaban presentes. El príncipe respondía por señales, y los circunstantes con palabras entrecortadas por el dolor, á las oraciones que recitaba el Padre Caracciolo.

Después de varias escenas tiernísimas, y agravándose por momentos el príncipe, éste dijo á su esposa: «Oye, Leticia, en esa mesita (y señalaba una) encontrarás mi testamento, mis cartas, recuerdos míos..... Recoge todo, y dispón las cosas según verás que es mi voluntad.» El Padre Caracciolo se acercó nuevamente al enfermo diciendo algunas jaculatorias, que el príncipe repetía de palabra. Le indicó el Padre que si le molestaba repetir las de palabra, las repitiese con el corazón; pero el príncipe, sobreponiéndose al mortal estertor que apenas le dejaba hablar, contestó que quería manifestar de palabra sus creencias religiosas y dar así testimonio de su fé. Una hora después, á las seis y cincuenta minutos de la mañana, espiraba el duque con pleno conocimiento y cristiana serenidad.

El cadáver permanece aún en el lecho, y en sus manos hay puesto un Crucifijo que tenía recuerdos de familia para el príncipe. La víspera de morir llamó á su esposa, y le dijo que le diese el Cristo que tenían colgado á la cabecera de la cama. Cuando lo tuvo, lo besó, y dándosele á besar á la princesa, le dijo: Cuando esté de cuerpo presente, quiero que me pongais en las manos este Crucifijo.

Leemos en *L'Unevers*:

«El 22 de Noviembre último, hácia la caída de la tarde, el maestro de Voix y de los chicos que asisten á la escuela municipal que aquel desempeña, dispararon varios tiros contra la cruz de piedra que se levanta á unos 200 metros de la Iglesia de Voix.

«El señor Obispo de Tulle denunció á los tribunales este sacrilego atentado, y la autoridad judicial acaba de declarar que no constituye delito penable, y por consiguiente, que no se puede proceder contra sus autores.

«Entregamos á la indignación de

nuestros lectores la resolución del juzgado. Si los disparos se hubieran hecho contra algún retrato de monsieur Carnot, la autoridad hubiera visto motivo suficiente para una causa; pero no se trata más que de la cruz del Salvador, y contra la cruz todo les es permitido á los maestros de las escuelas sin Dios.»

El maravilloso invento de Edison está dando ya sus resultados. Provistos del aparato fonográfico varios sujetos, recorren las cortes de Europa, para recoger las voces de los personajes más conspicuos de la política, del Parlamento, de la ciencia y de la literatura. Ya no solo podremos recrearnos con la fisonomía de las eminencias europeas y americanas, sino que oiremos, cuando nos plazca, su palabra misma.

En Filadelfia, un protestante, perteneciente á la sociedad denominada «La Templanza», ha disparado contra su propio Obispo, porque le pareció que no combatía con el rigor debido el abuso de las bebidas alcohólicas. Como se vé el individuo estaba en *fortaleza* á la misma altura que en *templanza*.

En Tolón se han hecho esperiencias satisfactorias, en el ensayo de iluminar con luz eléctrica, los blancos sobre que han de disparar las baterías. Ya no pondrá la noche término á los extragos del bombardeo. ¡Progresamos!

El fotógrafo Edenardo Trzemescki, ha hecho en Austria un invento notable, llamado á causar una revolución en su arte. Las fotografías, que hasta ahora han venido fijándose en papel, él ha inventado un procedimiento para trasladarlas á planchas de porcelana mate. De este modo quedan sustraídas á la influencia de la luz y de la humedad que las desfiguraba al cabo de cierto tiempo, conservando la frescura y viveza originales en el tono y en el colorido.

Desde que en el año 1859 se descubrió en América la primera fuente de petróleo, se calcula en 200 millones de libras esterlinas el precio de la exportación de este líquido por los Estados Unidos. También Rusia y Turquía obtienen sumas inmensas de su venta. Batum, ciudad miserable de Turquía, ha crecido merced á sus fuentes, hasta elevarse á uno de los centros más activos de comercio. Solamente á la India, en estos últimos años, ha exportado petróleo por valor de 50 millones de duros.

CARTA DE VALLADOLID

Con fecha 30 del pasado mes, recibimos una carta de nuestro querido compañero y corresponsal en la capital de Castilla la Vieja.

Circunstancias imprevistas retardaron la publicación de nuestro diario; mas ya que Dios ha querido comencemos nuestras tareas, nos parece bien aprovechar algunos párrafos de la carta referida, que trazan una chispeante revista de la prensa vallisoletana.

Sr. Director de LA REGIÓN.
Salamanca.

Mi querido Director: Por complacer á V. y por dar gusto á distinguidos amigos, de jo el retiro en que pasados los fuegos de la juventud vivo hace tiempo, y acepto el encargo de corresponsal de LA REGIÓN, mientras aparece por aquí otra pluma mejor cortada que la mía, indocta en toda clase de humanas disciplinas.

No debo comenzar mi encargo, sin felicitar á V. por la aparición de LA REGIÓN, que anhelo y espero sea de grandísimo provecho para la causa de la Religión en España.

Cumplidos estos deberes que de consuno el afecto y el patriotismo me dictan, procedo á enviar y á presentar á V. los papeles periódicos que por Valladolid se estilan.

El Norte de Castilla, órgano de las clases piadosas que no son santas, es como aquí *La Epoca* y *El Tiempicillo* en una pieza. Viejo marrullero y liberalote mojigato, inconsutil, impermeable y simplicillo en su estilo literario, maneja bien el negocio de las suscripciones, haciendo que se dedica á Dios á cuartos de hora pelados y dándose al diablo por meses mundos y lirondos. Es el que más daño hace á las conciencias católicas. A su blanco debe V. dirigir principalmente los certeros tinos de ese Periódico. Duro en el mestizo vallisoletano.

La Crónica Mercantil es una publicación escrita en tonto, sin sentido común, sin mala intención y hasta sin ortografía. Cuenta y refiere con estilo ramplón y pedestre, todas las pelambreras de las Menegildas que á la fuente y á la plaza van, y si algún día le dá par escribir un artículo de fondo, suele salirle tan *de idem*, que nadie se lo entiende. Si su Director y redactores hubieran estudiado Filosofía, resultan unos transistas de primera fuerza, sin embargo, le leen. *Siultorum infinitus*.

La Libertad, periódico de cámara del ex-Ministro republicano Sr. Mu-ro, es el periódico más periódico que tenemos. Redactado por Catedráticos del Instituto, persigue con criterio fijo y regular maestría su correspondiente fin político, y como en tierra de ciegos, un tuerto es Rey, á la sordina, á la sordina, vá abriéndose camino entre las clases del pueblo. Guarda sus respetos á las ideas religiosas, pero vá liberalizando á la *derniere* á todos sus lectores. A esta tiene también que pegar algunos palos.

El Eco de Castilla, órgano del Patriarca de los trigueros castellanos, publica á veces retratos de Obispos á quienes llama amigos particulares y á veces mete la pata por los trigos liberales, con tanto regocijo y alegría tanta, que cualquiera creería que se había comido la *Enciclica Humanum genus*.

La Lealtad, se titula órgano del partido reformista castellano, y está en potencia propinqua de serlo el mejor día de *nostramo* el Sr. D. Carlos. Papel veleta ó veleta de papel, verifica una metamorfosis cada seis meses y efectúa una metempsicosis cada año. Todavía la hemos de ver embarcada en góndola, atracar á Lore-dan después de pasar por debajo del puente del Diablo. Su nombre de pila está pidiendo á voces ese último cambio.

He ahí los cinco piés del cuarto Poder vallisoletano. Todos son peores; pero el caso es que se sostienen, los leen y pagan, gentes que es-

titulan católicas sensatas, hacen su agosto, pervierten á prorata mi ciudad querida, y poco á poco me la van desecristianizando.

Suyo afectísimo,
PERO ANSUREZ.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY 30.—Santos Adelermo abad, Lesmes limosnero, y santas Martina virgen y mártir, Adelgundis virgen.

CULTOS—Sigue la Novena de S. Blas, en S. Blas y S. Martín.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA ENERO
LA CANONIZACIÓN DE LA B. MARGARITA

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que os digneis conceder á toda la Iglesia el consuelo de honrar como á Santa, sobre los altares, á la que tanto se afaná porque fuese en todo el mundo desagraciado y amado vuestro adorable Corazón.

PROPÓSITO

Tener é inspirar grande confianza en la intercesión de la B. Margarita María, propagando su devoción.

NOTICIAS

Gaceta del 28 de Enero.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Málaga y la Audiencia de lo criminal de Velez-Málaga.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando administrador de la Carcel modelo de Madrid á D. Andrés Fernández Pérez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden aprobando la cesantía del auxiliar de la secretaría de la Escuela de agricultura de Manila D. Ramón Calero, acordada por el gobernador de Filipinas, y nombrando para dicho cargo á D. Manuel Angel de Couto.

A favor de D. Sebastian Martín Gonzalez ha sido aprobado el nombramiento de maestro interino de la escuela de Santibañez de la Sierra, con el haber anual de 625 pesetas.

Por la administración de la caja de socorros para labradores y ganaderos, fundada por los excelentísimos señores condes de Crespo Rascón, se hace saber; que el día 26 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, es el señalado para la subasta de las obras de reparación que se consideran necesarias en las fincas urbanas de la dehesa de Castillejo de Ebaus, distrito municipal de Ciperez, con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta institución.

La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados en dichas oficinas bajo la presidencia del patrono designado por la junta y con asistencia del notario de la misma.

Al pliego de proposición deberá acom-

pañarse el resguardo de haber depositado en la caja el importe del 10 por 100 de 1.770 pesetas 75 céntimos, en que se hallan tasadas las obras.

Ayer visitó al Alcalde de esta capital el apoderado de Doña Teresa Zuñiga con objeto de tratar de la expropiación de la casa que en la calle de la Rua tiene dicha señora.

Parece ser que la conterenóia versó sobre la necesidad de abreviar la apertura de la calle citada.

Mañana á las doce se reunirá la junta de instrucción pública de esta localidad, para ocuparse de asuntos relacionados con el profesorado de 1.ª enseñanza.

Ante el Alcalde de Parada de Arriba, se subastarán en este pueblo el día 31 de los corrientes, treinta fanegas de trigo.

Un jóven que ayer tarde robó varias prendas á una lavandera, fué conducido á la prevención por los agentes de vigilancia.

Según comunicación del Alcalde de Valdelosa, el domingo último se inició un fuerte incendio en una casa del referido pueblo, quedando destrozado todo el edificio.

Todo el vecindario hizo grandes esfuerzos para contener el fuego, que al fin, gracias á oportunas medidas que tomó el Alcalde, pudo localizarse á las dos horas.

El suceso, según afirmaba el dueño de la finca, ha sido casual.

Participamos á los comerciantes de la capital, que circulan con abundancia billetes falsos de 50 pesetas.

La falsificación puede conocerse en que el color de los falsos es más claro que el de los billetes corrientes.

Según las noticias de los periódicos de Bejar, ha decrecido considerablemente la epidemia reinante en aquella localidad.

Leemos en un periódico:

Dícese que en el decreto de indulto que se halla redactando el ministro de Gracia y Justicia con motivo del restablecimiento de Su Magestad el Rey, se concede general á los penados que pasen de 60 años de edad; á los demás confinados se les hace una rebaja proporcional en el tiempo de sus condenas.

Una mujer ya anciana que llevaba en San Sebastián propósito de suicidarse, se arrojó desde el quinto piso de la casa en que vivía por el hueco de la escalera, viniendo á parar, sin haberse causado gran daño, al tercer piso. Se levantó, volvió á subir y arrojarse de nuevo, cayendo esta vez al portal, de donde fué recogida y trasladada al hosp.tal de Marte con pocas esperanzas de vida.

La comisión que entiende en el proyecto de erigir un monumento en Vigo á Méndez Núñez, ha recibido de Roma los planos para el pedestal de la estatua.

Con dicho motivo se reunirá en breve para dar comienzo á los trabajos.

El médico que estará mañana de guardia en la casa de socorro es Don Manuel Mondelo.

El Alcalde de Tamames ha entregado á los tribunales el número de *La Concordia* correspondiente al día 18 del actual mes

en cuyo número se inserta una carta anónima que ha considerado ofensiva para su dignidad el referido alcalde.

Ha fallecido don Rogelio Angulo, capellán de las monjas Trinitarias, establecidas en Maliaño (Santander).

Reciba su apreciable familia nuestro pésame y rogamos á nuestros lectores, pidan á Dios por el eterno descanso del finado. R. I. P. A.

El 12 del actual falleció el anciano y ejemplar sacerdote don Jerónimo González Godos, cura párroco de Grajal de Campos, Arcipreste de Boadilla y catedrático que fue del Seminario Conciliar de León.

Rogamos á nuestros lectores le tengan presente en sus oraciones. R. I. P. A.

Hoy hace un año falleció en Zamora el celoso párroco de San Ildefonso, don José Herrero.

Según «El Movimiento Católico» se trata de crear un nuevo obispado en Filipinas compuesto de las islas Mindanao, Joló y las adyacentes.

Se hallan en esta capital el Sr. Diputado provincial por Peñaranda y el Alcalde de la misma, con objeto de obviar las recientes dificultades para ver de conseguir la pronta llegada de la locomotora á dicha villa.

Se están preparando grandes festejos para la inauguración del ferro-carril de esla capital á la villa de Peñaranda.

Al mismo tiempo se inaugurarán los locales que en dicha villa se han construido recientemente para escuelas.

Se ha concedido jubilación por edad á los siguientes maestros de primera enseñanza:

D. Antonio de Santos Romero, de Avellaneda. D.ª Maria Luisa Sanguino Espada, del Casar, y D. Francisco Gómez, de Navaredondilla.

El señor gobernador se propone tomar energicas medidas con los Ayuniamientos que no lleven sus cuentas al corriente.

El Ilmo. Cabildo de esta Sta. Basílica Catedral há nombrado maestro de la Escuela del Seminario de Carvajal de esta ciudad al celoso y por todos conceptos digno profesor D. Gregorio Astudillo, que hasta aquí dirigía el Colégio de la Fé.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Ayer há tomado el Sto. Hábito de Religiosa Bernarda en el Convento del Jesús de esta ciudad la jóven Eusebia Martín, natural de Villares de la Reina.

Todos los días leemos en los periódicos locales que por el Teniente Alcalde de semana se imponen multas á los lecheros por expendir su mercancía con mucha agua.

Se conoce que la pena que les imponen es insignificante cuando siguen firmes en sus propósitos.

Se ha encardo interinamente de la Administración de Contribuciones de esta provincia, por enfermedad de don Tomás M. Morales, el inteligente empleado don Alberto Balgoma.

SALAMANCA

Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 12
1890

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRESA SALMANTICENSE

LIBREROS, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, esquelas de funeral, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

LA REGION

diario de Salamanca

Dirección, Redacción y Administración, calle de Libreros, 12, cuarto bajo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta 25 céntimos.--Un trimestre, 3'75 id.--Un semestre, 7'50 id.--Un año, 15 idem.

ANUNCIOS

En primera plana, 50 céntimos línea.--En tercera id., 10 id. id.--En cuarta id., 5 id., id.--Gacetas y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado

HORAS DE DESPACHO DE DIEZ Á DOCE DE LA MAÑANA

Los anuncios y esquelas para el periódico se admiten en la imprenta hasta las cinco de la tarde

Está abierto todos los días, excepto los festivos de OCHO de la mañana á OCHO de la noche.

BENITEZ

Esta casa, dedicada hace más de CINCUENTA AÑOS, con preferencia, á la construcción de toda clase de prendas eclesiásticas, como SOTANAS, forma española, francesa, inglesa é italiana; BALANDRANES, MANTEOS, CAPISAYOS, TRAJES DE CORO y de SEMINARISTAS, etc., se ha hecho acreedora á la distinción con que la honra el cuerpo sacerdotal.

EXPORTACION á varias Diócesis de España.

ESTAFETA 15 Y 17 SALAMANCA